**R. AYUNTAMIENTO**

**P R E S E N T E.-**

El Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 35 inciso A fracción II, 98 fracción II y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 73 párrafo segundo de la Ley General de Mejora Regulatoria, 32 de la Ley para la Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, y 93 inciso A del Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Nicolás, propone someter a Consulta Pública para la reforma de 19-diecinueve Reglamentos Municipales.

Por lo anterior, y tomando en cuenta la opinión de la comunidad en la actualización de dichos reglamentos municipales, atendiendo las disposiciones contempladas en las leyes de diversas materias pero principalmente en materia Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa, se propone y recomienda la aprobación del siguiente proyecto de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se aprueba someter a Consulta Pública para la reforma de los siguientes Reglamentos Municipales:

1. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
2. Reglamento Interior del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza.
3. Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
4. Reglamento para el Otorgamiento del Reconocimiento Público denominado “Medalla al Trabajo y Perseverancia Nicolaíta Don Diego Díaz de Berlanga”.
5. Reglamento de Comercio Ambulante en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
6. Reglamento para la Compra, Venta o Comercialización de Metales en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
7. Reglamento para la Explotación de Juegos Electrónicos y Futbolitos en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
8. Reglamento para la Regulación de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
9. Reglamento que Regula el Funcionamiento de los Mercados Rodantes.
10. Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos que Prestan el Servicio de Acceso a la Red de Internet en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
11. Reglamento General de Inspección para el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
12. Reglamento para la Mejora Regulatoria en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
13. Reglamento de Anuncios del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
14. Reglamento de Espectáculos para el Municipio de San Nicolás de los Garza.
15. Reglamento de Protección Civil del Municipio de San Nicolás de los Garza.
16. Reglamento para las Construcciones en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
17. Reglamento de Desarrollo Urbano Sustentable de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
18. Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
19. Reglamento del Servicio de Limpieza Municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

**SEGUNDO.-** Las Consultas Públicas que hace referencia el punto anterior, tendrán una duración de 20-veinte días hábiles, contados a partir al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**TERCERO.-** Gírense las órdenes necesarias para realizar la convocatoria respectiva.

**CUARTO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y suscriben, a 10 de octubre de 2019, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

**Dr. Zeferino Salgado Almaguer Dr. Alejandro Reynoso Gil**

**Presidente Municipal Secretario del Ayuntamiento**